

Al despacho del señor Juez, hoy 30 JUL 2020 para señalar nueva fecha para la diligencia de remate.

La sria,

IVIAN OSORIO GARCIA

REF. 2015.0010600

JUZGADO PRIMERO CIVIO MUNICIPAL
FUSAGASUGA

31 JUL 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se dispone:

Señalar la hora de las 10:00 AM del día 16 del mes de Octubre del año 2020, para que tenga lugar la diligencia de remate de los bienes muebles y enseres, los cuales se encuentran debidamente embargados, secuestrados y avaluados.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor total del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, que equivale al 40%.

La presente licitación comenzará a la hora y fecha señaladas, así como no se cerrará hasta haber transcurrido el término señalado en el artículo 452 del Código General del Proceso.

Realicese por la parte actora, el aviso de remate en los términos del artículo 450 del Código General de Proceso, publicación que deberá realizarse en un periódico de amplia circulación (El Espectador o El Tiempo).

NOTIFIQUESE


LUIS ANGEL TORO RUIZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

Notifico el auto por estado

0019

Hoy, 3 - AUG 2020

IVIAN OSORIO GARCIA
Secretaria